

Rio Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 24.409-UACO-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargo docente del Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que obra a fs. 27 y 27vta. de los actuados indicados en el visto, el dictamen elaborado por el Tribunal del Concurso, en el cual se recomienda la designación del único postulante Ing. Hugo Alberto Moyano en el cargo motivo del concurso y asimismo se observa que sus antecedentes son suficientes para un cargo de asistente de docencia;

Que el Consejo de Unidad, de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante Acuerdo N° 227/07-CU-UACO reconoce el Dictamen del Tribunal de Concurso, designa en Carrera Académica en carácter ordinario al Ing. Hugo Alberto Moyano en el cargo de Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales, en la División Tecnología del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Caleta Olivia ;

Que asimismo por el citado instrumento legal se designa en carácter interino al Ing. Moyano en el cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales, otorgándole licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo efectivo, arriba mencionado;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia solicita al Consejo Superior otorgue el carácter ordinario al cargo docente en que fue designado interinamente el Ing. Hugo Moyano, Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales;

Que las conclusiones del Dictamen de los evaluadores externos, guardan relación con las proyecciones sobre el desarrollo de la planta docente de la UACO, que contemplan la necesidad de jerarquización del cuerpo docente para la asignación de funciones académicas de mayor responsabilidad;

Que esta solicitud se enmarca en el Reconocimiento de Categorías Académicas previsto en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 090-CS-UNPA;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho otorgar carácter ordinario al cargo docente en el que fue designado interinamente el Ing. Hugo Moyano, Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales ;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de ordinario al cargo Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Ingeniería Mecánica Orientación Estática y Resistencia de Materiales, en la División Tecnología del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Caleta

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Olivia, en el que fue designado, por Acuerdo N° 227/07-CU-UACO, el Ing. Hugo Alberto Moyano.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector